



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** REVALIDA - BENITEZ BELBUENA - JOSÉ EMMANUEL

---

VISTO:

Que, por EX-2023-00791067-UNC-ME#SAA, el Sr. José Emmanuel BENITEZ BELBUENA solicita reválida de su título de Odontólogo, expedido por la Universidad Autónoma del Paraguay, Facultad de Odontología "Pierre Fauchard"; y

CONSIDERANDO:

La Ord. 10/11 H.C.S. que establece los procedimientos para revalidar en la Universidad Nacional de Córdoba los títulos de grado obtenidos en el extranjero;

Lo informado por Comisión ad –hoc de esta Facultad, responsable de la valoración y revalidar los títulos de grado universitario, con lo que este cuerpo acuerda.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que el Sr. José Emmanuel BENITEZ BELBUENA, D.N.I. 96.079.416, de nacionalidad paraguaya, deberá aprobar en un plazo no mayor a veinticuatro meses la asignatura que a continuación se detalla, en base a los informes realizados por la Comisión de esta Facultad responsable de la valoración de los títulos de grado procedentes de otras universidades extranjeras (RHCD-2022-483-E-UNC-DEC#FO), todo de acuerdo al artículo 8º de la Ord. 10/11 H.C.S.

- Odontología Legal

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, notifíquese al interesado, comuníquese y archívese.

